

PROGRAMA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION CONTINUA

La cada vez más acelerada producción de conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos hace que la aplicación de los mismos en los procesos productivos y en los servicios se haga en forma casi inmediata. Esta tendencia que, no cabe duda, se mantendrá en el futuro, agudiza el problema de la obsolescencia de muchos conocimientos e impacta las prácticas laborales y profesionales, en términos de habilidades y destrezas, al modificar métodos, técnicas y procedimientos de trabajo.

Las instituciones de educación superior se han visto afectadas por esta situación, principalmente en el proceso de integración de nuevos contenidos curriculares y en la consiguiente preparación de los profesionales. Las IES deberán cambiar su concepción y funcionamiento, centrado en una cohorte de alumnos entre los 18 y los 25 años, para convertirse en instituciones de educación permanente para adultos de cualquier edad. Habrá que establecer opciones para la actualización del conocimiento y el reciclaje de profesionales, para lo cual habrá que impulsar la educación continua, precisando los requerimientos para el futuro inmediato.

Son reconocidas universalmente la necesidad de fomentar un acercamiento real entre las instituciones y la sociedad y la de enfatizar la coordinación interinstitucional para aprovechar todos los recursos en beneficio de la sociedad. En consecuencia, habrá que precisar las diversas opciones para el incremento de los servicios de las IES, a fin de potenciar su efecto en la esfera de la producción y de las necesidades sociales.

La propuesta de elaboración de este programa parte del reconocimiento de la necesidad de impulsar acciones tendientes al establecimiento y consolidación de modalidades de formación alternativas a las existentes. En el documento Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior se señala la conveniencia de "impulsar y coordinar los servicios de educación continua, a través de una red nacional y de redes regionales, en las que se articulen los programas institucionales existentes y se amplíen modalidades flexibles y dinámicas para sectores de población más amplios que los constituidos por los egresados. Esta red permitirá explorar alternativas en la línea de la educación permanente, y nuevas formas de adquisición de conocimientos por vías no escolarizadas.

En el Proyecto Nacional sobre Educación Continua del PROIDES, se realizó un diagnóstico sobre la situación que ésta guarda en las IES y en otras instituciones que proporcionan estos servicios. Se destacó que el concepto y la práctica de la educación continua -con las más diversas modalidades- se incluye ya en programas de un cierto número de IES. Entre ellos, los que se refieren a capacitación en técnicas nuevas, en avances disciplinarios y en cuestiones de cultura general.

Se advierte que estos servicios están actualmente concentrados en las áreas más desarrolladas, las ciudades de Monterrey, Guadalajara y México, a pesar de que se trata de una actividad específica que está llamada a desempeñar un papel sumamente importante en los niveles superiores de la educación nacional.

El avance y la consolidación de la educación continua requiere especial atención en lo relativo a:

- Disponer de información, actualizada permanentemente, sobre aspectos cualitativos y cuantitativos de la educación continua en cada región de la ANUIES.
- Establecer mecanismos y acciones de coordinación para evitar la innecesaria duplicación de esfuerzos y lograr la optimización de los recursos.
- Promover el máximo aprovechamiento de la capacidad de los programas de educación continua existentes y ampliar el número de ellos con el propósito de dar respuesta, en particular, a las necesidades de reciclaje de los profesionales.
- Realizar estudios de factibilidad para la puesta en operación de centros y/ o programas regionales de educación continua con la participación de varias instituciones.
- Crear y apoyar mecanismos de difusión y promoción de los programas y acciones de los centros de educación continua.

Lo anterior supone que las instituciones de educación superior, además de fortalecer y mejorar sus propios programas de educación continua, avancen en el logro de acuerdos y convenios para la regionalización y descentralización de esta actividad. En este sentido, la coordinación y concertación regional representan la posibilidad de optimizar recursos y programas, de incidir con mayor efectividad en el entorno regional y de sentar las bases para la constitución de un sólido Programa Nacional de Educación Continua.

PROPOSITO GENERAL:

Consolidar y ampliar los servicios de educación continua en sus diversas modalidades; extender su cobertura y mejorar su calidad, procurando una relación más estrecha con las necesidades y problemas nacionales; y lograr una oferta de estos servicios más equilibrada, por áreas del conocimiento y regiones del país.

LINEAS DE ACCION:

1. EVALUACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE EDUCACION CONTINUA.

OBJETIVO:

Conocer las necesidades y demandas reales o potenciales de servicios de educación continua y disponer de información actualizada de la situación que guarda ésta en las diferentes regiones, para posibles acciones de coordinación, tanto al interior de las IES como de carácter interinstitucional, estatal y regional.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Evaluar la situación de estos servicios, a nivel regional y estatal, particularmente por lo que hace a su congruencia con las funciones de las instituciones y su adecuación a los requerimientos del entorno local y regional.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre las necesidades y demandas de estos servicios, que permitan trazar las líneas en las que la educación continua tenderá a desenvolverse en el futuro inmediato.

2. DIVERSIFICACION DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS.

OBJETIVO:

Revisar y promover, en la perspectiva de la extensión académica, diversas modalidades y servicios de educación continua.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Explorar y desarrollar nuevas vertientes de educación continua dirigidas a sectores de población que requieren de oportunidades de actualización, capacitación y formación.
- Diversificar las modalidades de la educación continua, buscando apoyos didácticos no convencionales, innovadores y adecuados a la formación de adultos.
- Establecer vínculos estrechos con los centros de investigación o de estudios avanzados para que los programas de educación continua estén actualizados y se constituyan en canales de difusión de las innovaciones.

3. VINCULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETIVO:

Establecer mecanismos para atender necesidades de actualización profesional y de capacitación específica para el personal profesional y técnico de las empresas y organismos de producción y de servicios.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Relacionar de una manera más directa los servicios y las unidades de educación continua con los colegios y asociaciones de profesionales.
- Fortalecer la relación de los programas de educación continua con los sectores productivo y de servicios, tanto públicos como privados.
- Fomentar programas en áreas prioritarias aún poco atendidas, como agricultura, energéticos, vivienda, mar y pesca, etc.
- Incrementar el intercambio de experiencias y relaciones de colaboración con instituciones y organismos del sector público.

4. DIFUSION Y PROMOCION DE LA EDUCACION CONTINUA.

OBJETIVO:

Difundir y promover las actividades y los servicios de educación continua de las IES en los ámbitos local y regional, mediante los recursos de comunicación adecuados, como respuesta a la necesidad potencial de actualización y educación permanente.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- Intercambiar y sistematizar las iniciativas ya existentes en las IES para la promoción y difusión de sus actividades, con el fin de lograr una mayor coordinación regional al respecto.
- Ampliar la difusión de las diversas modalidades de educación continua hacia organismos gubernamentales, empresas públicas y privadas, asociaciones y colegios de profesionales, así como otros sectores de la sociedad que puedan requerir los servicios de las IES.
- Crear medios especializados de difusión de la educación continua (revistas, catálogos, etc.) que contengan no sólo información sobre eventos académicos, sino también otro tipo de datos, como bibliografía temática actualizada, notas sobre libros recientes, resúmenes de artículos publicados en revistas especializadas, etc.

5. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE SUBSISTEMAS, INSTITUCIONES Y UNIDADES ACADEMICAS, PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION CONTINUA.

OBJETIVO:

Consolidar las relaciones y mecanismos de colaboración entre las IES para atender necesidades locales, estatales y regionales, mediante programas de educación continua organizados y realizados en forma conjunta o complementaria, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación continua.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Promover, a través de los Consejos Regionales de la ANUIES, que las asociaciones nacionales de escuelas y facultades de las diversas áreas y profesiones, establezcan instancias regionales de trabajo para analizar demandas y necesidades locales y para organizar programas y servicios de educación continua.

Establecer convenios interinstitucionales en el ámbito regional, para que, con el soporte institucional y con el personal de las unidades académicas de las IES, se organicen servicios de educación continua a nivel estatal o regional, en por lo menos tres vertientes: actualización en los avances de las disciplinas o áreas de conocimiento; capacitación en nuevas técnicas o procedimientos para el ejercicio profesional; y adquisición de nuevos conocimientos y de cultura general en las humanidades, las ciencias sociales y las artes.

Vincularse, regionalmente, con los centros y unidades de educación continua de mayor tradición y consolidación para aprovechar su experiencia y, dado el caso, su capacidad instalada, a través de convenios de colaboración con las instituciones respectivas.